

**SESIÓN ORDINARIA 40
06 DE DICIEMBRE DE 2022**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	587
2.	Desahogo del orden del día.	587
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	588
2.2	Lectura al orden del día.	588
2.3	Entonación del Himno Nacional;	588
2.4	Consideraciones a las Actas de las Sesiones Ordinarias de fecha 15 y 17 de noviembre de 2022;	589
2.5	Comunicaciones oficiales;	589
2.6	Dictamen de la "Iniciativa que reforma la Ley de Servicios Auxiliares del Transporte Público del Estado de Querétaro, que regula el Servicio Público de Transporte de Arrastre, Salvamento y Arrastre, Depósito y Guarda de vehículos en el Estado de Querétaro", y la "Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Servicios Auxiliares del Transporte Público del Estado de Querétaro" presentado por la Comisión de Movilidad Sustentable y Tránsito (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	589
2.7	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma los artículos 27 y 47 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro" presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos electorales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	594
2.8	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que adiciona un Artículo 33 Quater a la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro en materia de derecho a la salud". presentado por la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	596
2.10	Asuntos Generales	598
3.	Término de la sesión.	599

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 11:27 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTA	DIP. LIZ SELENE SALAZAR PÉREZ
VICEPRESIDENTE	DIP. RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ
PRIMERA SECRETARIA	DIP. LAURA ANDREA TOVAR SAAVEDRA
SEGUNDO SECRETARIO	DIP. JUAN GUEVARA MORENO

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidenta:** Muy buenos días, para iniciar la presente sesión ordinaria convocada para este día, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada secretaria Laura Andrea Tovar, se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, (inaudible); Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz, presente; Astudillo Suárez Ricardo, presente; Correa Sada Enrique Antonio, presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, presente; Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, presente; Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Moran Ocampo Mariela del Rosario, presente; Orihuela Gómez Christian, presente; Ospital Carrera Paul, (inaudible); Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinecio Leyva Armando, presente; Tovar Saavedra Laura Andrea, la de la voz presente; Vega Guerrero Guillermo, presente; Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente. Doy cuenta de la asistencia de diputado Paul. Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 25 diputadas y diputados, cero ausentes y cero justificaciones.

—**Presidenta:** Gracias. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las once horas con 27 minutos del día 06 de diciembre del 2022, se abre la presente sesión.

Quiero dar la bienvenida y saludar a quienes nos acompañan en galerías a los estudiantes de la Licenciatura de Economía Empresarial de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Querétaro. A los regidores Aldo Arqueta del estado de Michoacán, Charbel Estefan del estado de Puebla, Karina Careaga del estado de Querétaro y a los regidores que nos acompañan de todo el estado, ¡sean bienvenidos!

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa se obvia su lectura.

2.3 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, 38, 42 y 45 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y del Himno Nacional, procederemos a entonar el Himno Nacional, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

2.4 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHA 15 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2022;

—**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica que nos rige, solicito al diputado segundo secretario someta a consideración de los presentes el contenido de las actas de las sesiones ordinarias de 15 y 17 de noviembre de 2022.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración las actas en comento, si alguien desea formular alguna, sirva anotarse en esta secretaría. Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidenta:** De acuerdo a lo previsto por los artículos 100 y 131 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, firmense y depositense las actas de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de los presentes por encontrarse insertas en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura. En ese tenor, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, 8, y 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII, y 145, fracciones I, II, VII, IX, XII, XVII, XVIII, XXII, XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para conocimiento y atención de la siguiente manera: La número 2 a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comunicaciones; la número 3 y 11 a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; la número 5 a la Comisión de Educación y Cultura; la número 6 a la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030; las números 7 y 8 a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable; las números 8 y 10 a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático; la número 8 a la Comisión de Salud; la 16 a la Comisión de Acceso a la Información y Rendición de Cuentas; la número 1, 4, 9, 12, 13, 14 y 15 se tienen por hechas del conocimiento del Pleno.

2.6 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY DE SERVICIOS AUXILIARES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE ARRASTRE, SALVAMENTO Y ARRASTRE, DEPÓSITO Y GUARDA DE VEHÍCULOS EN EL ESTADO DE QUERÉTARO”, Y LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SERVICIOS AUXILIARES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa que reforma la Ley de Servicios Auxiliares del Transporte Público del Estado de Querétaro, que regula el Servicio Público de Transporte de Arrastre, Salvamento y Arrastre, Depósito y Guarda de vehículos en el Estado de Querétaro”, y la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Servicios Auxiliares del Transporte Público del Estado de Querétaro. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... ¿el sentido de su voto diputado? A favor, ¿el sentido de su voto? A favor; diputado Manuel ¿el sentido de su voto? Le comento presidenta que se encuentra inscrito el diputado Correa a favor, el diputado Manuel Pozo a favor, el diputado Ricardo Astudillo a favor y el diputado Juan Guevara a favor.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Enrique Correa.

—**Diputado Enrique Antonio Correa Sada:** Muy buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación, a quienes nos acompañan el día de hoy aquí en galerías y por supuesto saludamos con mucho gusto a todos los ciudadanos que nos siguen a través de los medios digitales. El día de hoy estamos discutiendo un proyecto que tiene relación directa con una de las principales necesidades ciudadanas; en campaña escuchamos una y otra vez como los ciudadanos se quejan del reto de transparencia, claridad en el tema de los servicios auxiliares, y también ya como presidente de la comisión escuché a muchos integrantes del gremio, personas que se dedican y que tienen una concesión para el servicio de grúas y de arrastre, a las personas que tienen una concesión para el servicio de guarda como el marco jurídico que hoy está vigente no corresponde a la realidad, ni tampoco resuelve las demandas de los y los ciudadanos, y por eso considero trascendente este segundo paso en materia de movilidad. Ya hoy creamos y hemos dado bases claras y contundentes para crear la Agencia de Movilidad que permitirá tener un encargado estatal de construir, coordinar e implementar políticas públicas para favorecer la movilidad en nuestra entidad y este segundo paso que el día de hoy estamos dando, nos va a permitir cerrar la pinza; ¿en qué sentido viene el proyecto? primero en fortalecer el control para garantizar que quienes hoy en nuestra entidad tengan un título de concesión, puedan hacer su trabajo y evitar que las personas que hoy lo hacen sin cumplir la ley podamos castigarlos y sancionarlos de forma ejemplar, también generará certeza a las y a los ciudadanos al existir claridad en los cobros que deberán darse por estos servicios que tienen que sufragar. Por supuesto, el siguiente reto lo tocará a las y a los ayuntamientos, el poder regular la implementación para agilizar la salida de estos vehículos y la solución a sus problemas.

Y por supuesto, uno de los retos más importantes es como enfrentábamos la salida de los vehículos que entran a un corralón y son abandonados; porque es una práctica frecuente, ya sea porque el vehículo se encuentra en una circunstancia jurídica compleja, ya sea porque los daños que causó sobrepasan el valor del vehículo y no resuelven las circunstancias jurídica y hoy vemos cómo hay cientos de vehículos, miles de motocicletas en estos espacios, primero contaminando de forma importante el suelo y el subsuelo, segundo generando un menoscabo a los que hoy tienen un título de concesión, porque ese espacio podría servir para tener un vehículo que si va a entrar y salir; y por supuesto con esto el gran reto que implica el mantener con seguridad un espacio de estos, porque un depósito de vehículos es un espacio que es altamente atractivo para los amantes de lo ajeno y creo que poder hacer un proceso ágil, rápido, que permita sacar todos los vehículos abandonados y que ya no están dentro de un proceso jurídico, y que permita por supuesto el porcentaje de la venta de estos vehículos recuperar a quienes prestaron el servicio de arrastre y a quienes hicieron el servicio de guarda recuperar una parte del costo va a ser muy significativo, no solamente porque se libera el espacio sino porque hoy tenemos vehículos que tienen 15, 20, 10 años en estos espacios y no se recupera nada. Así pues, invitó a que todos y todas nos apoyen con su voto a favor ya que esta iniciativa tiene como

fin regular con claridad el servicio de los servicios auxiliares, beneficiar a los ciudadanos con costos claros y contundentes, y por el otro lado ayudar a mantener los espacios de quienes gozan de una concesión para que no sigan vehículos en estado de abandono, es cuanto muchas gracias.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Manuel Pozo.

—**Diputado Manuel Pozo Cabrera:** ¡Válgame, Dios con Enrique qué le hizo acá! Muy Buenos días tengan todas y todos ustedes, saludo a quienes hoy nos acompañan en las galerías y con el permiso de las y los integrantes de la Mesa Directiva de esta Legislatura envié este mensaje muy puntual. Los problemas sociales que se busca atender a través de estas reformas por una parte es algo evidente la saturación de los espacios para guarda y custodia de los vehículos accidentados o que por alguna infracción fueron a parar al mismo conocidos como corralón, hoy generan esto un tema ambiental pero también como lo señaló Enrique, es un espacio propicio para que los amantes del ajeno vayan a surtir de refacciones. Por otra parte algo muy importante que no lo han dicho en las colonias que tienen que ver con las prácticas excesivas, las prácticas abusivas por parte de algunos concesionarios donde también no hay que generalizar, durante la ausencia de claridad en las reglas del juegos pero sobre todo también atendiendo a la urgencia y desconocimiento en muchos casos por parte de los ciudadanos, es decir los usuarios abusan con tarifas con conceptos fuera de la regla y esto imposibilita a que se cumplan con el verdadero propósito por el cual son estos servicios auxiliares que es garantizar la reparación del daño, que no se nos olvide, cuando se va un vehículo al corralón es para garantizar la reparación del daño. En este sentido quiero también ser muy realistas este paquete de reformas lo que genera es habilitar a la reciente creada Agencia de Movilidad para que en las facultades reglamentarias se establezcan eso, las reglas del juegos y que sean de manera transparente y que sean siempre pensando sí, en justicia por supuesto y certeza para los concesionarios, pero principalmente en los usuarios en quienes hoy desgraciadamente y lo vemos en los hechos, que el vehículo de las personas que menos tienen que tienen en ese vehículo su patrimonio, es que todavía lo debe y que en muchos de los casos es el medio para poder subsistir, para poder llevar los ingresos a su casa y que después de un percance por los altos costos, por la problemática también de flujo pierde ese vehículo, debemos de reflexionar ya nada más para cerrar mi participación de que estas reformas habilitarán a la Agencia de Movilidad que hoy se está llevando una gran, gran responsabilidad de atender una problemática social vigente pero que por supuesto que no es un proceso terminado. tendremos que entrar al análisis profundo si estos servicios auxiliares son el medio eficiente para garantizar la reparación del daño, la certeza de los usuarios y por supuesto contribuir a la seguridad vial. Muchísimas gracias y buenos días.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Tiene el uso de la voz el diputado Juan Guevara.

—**Diputado Juan Guevara Moreno:** Muy buenos días tengan todos ustedes, con el permiso de la Mesa Directiva saludo a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación, a las regidoras, regidores aquí presentes; a todos ustedes estudiantes que nos acompañan en esta sesión y a todas las personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Compañeras y compañeros esta iniciativa es un primer paso para resolver una problemática que la sociedad tiene años reclamando, día con día las personas expresan su inconformidad con respecto a estos servicios. esto se trata de ser empáticos, una persona que ya vio afectado su patrimonio, por algún accidente todavía tiene que cubrir todos los gastos de salvamento, guarda y arrastre; cobros que

son excesivos porque a pesar de que hay tarifas establecidas los concesionarios no tenían una regulación que les trajera consecuencias. Se genera un sentimiento de impotencia cuando alguien más toma decisiones que perjudican tu economía y tus actividades diarias, cuando no tienes de otra: o pagas lo que te dicen o la cuenta sigue creciendo, por eso el abandono de muchos vehículos en los corralones, esos son los problemas que también le duelen a las y a los ciudadanos, y en el semi desierto y en muchos municipios se viven día a día.

Actualizar la Ley de Servicios Auxiliares del Transporte del Estado de Querétaro con una convicción de justicia social no solo era necesario sino urgente. Con este dictamen la agencia de movilidad tendrá la facultad de crear y actualizar las tarifas cada año, la responsabilidad de una supervisión constante y que podrá establecer multas a las concesionarias que no cumplan con lo establecido. Otro de los reclamos y al que también se le está dando respuesta en esta ley, es que cuando te multan o tienen algún siniestro la grúa se lleva el vehículo a donde ellos quieren, lo que implica recorrer muchos kilómetros y terminan cobrando más. El artículo 33 ahora establece que se deberá de trasladar al corralón más cercano; se evitará también el peregrinar de las personas con la implementación de nuevas tecnologías donde a través de una aplicación podrán ver lo que se les está cobrando y realizar su pago sin tener que ir de un lado a otro como actualmente sucede. Se sancionará a quienes se lleven a un vehículo a un depósito que no tiene concesión o al concesionario que reciba un vehículo de una grúa no concesionada. Queremos darle certeza jurídica a la ciudadanía, la ley debe de poner piso parejo y no tener terrenos de mayor desigualdad entre los concesionarios y los usuarios, debe de dar mecanismos ágiles para la toma de decisiones. En Querétaro un vehículo se consideraba abandonado hasta los 24 meses, un tiempo superior a los 3 meses en los que se considera abandonado a nivel federal o en otros estados. con esta actualización será a los 6 meses cuando se le considere abandonado, tenemos que pensar en los espacios, pero sobre todo en la seguridad y en el medio ambiente. Yo celebro enormemente que vaya a haber reglas claras, que vayamos contra los abusos y los cobros excesivos de grúas y corralones, que cuidemos la economía de las y los ciudadanos, aprovecho para agradecer la apertura del Licenciado Gerardo Cuanalo para la realización de las mesas de trabajo en este tema tan importante. También quiero hacer un reconocimiento a la comisión de movilidad en la persona de su presidente el diputado Enrique Correa un tema que hemos comentado, que hemos platicado y que te reconozco tu compromiso y apertura para que se realice una propuesta integral, hay mucho por hacer, pero lo señalaba es un buen inicio. Compañeras y compañeros un Querétaro con reglas claras en absolutamente todos los actos de autoridad permite que las personas paguen lo justo y no existan abusos, por eso mi voto será a favor, es cuanto presidenta, muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Tiene el uso de la voz el diputado Ricardo Astudillo.

—**Diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Con su permiso presidenta integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, ¡Bienvenidos los estudiantes el día de hoy a esta sesión de Pleno!, regidoras y regidores, y medios de comunicación que nos acompañan. hola en este punto de reforma a la Ley de Servicios Auxiliares para el transporte del Estado de Querétaro, la Fracción Legislativa del Partido Verde ha presentado una propuesta que se incorporó al dictamen relativo al otorgamiento y renovación de todas las concesiones para prestar el servicio en los depósitos y guarda conocidos coloquialmente como los corralones en el estado de Querétaro. Presentamos dos adiciones, una artículo sexto y al artículo 34, con el fin de que todos estos depósitos no solo cuenten con las autorizaciones en materia de uso de suelo y de licencias de funcionamiento, sino que además sea obligatorio que cuenten y presenten un plan de manejo ambiental debidamente autorizado por la secretaría correspondiente, que en este caso es la Secretaría de Desarrollo Sustentable, para efecto

de minimizar todo lo que tiene que ver con la contaminación y efectos negativos que se generan al medio ambiente procedentes de los desechos que ahí se encuentran.

Agradezco al presidente de la Junta de Coordinación Política, al diputado Guillermo Vega, por tomar en cuenta las propuestas de la Fracción del Partido Verde Ecologista de México que realizó al presente dictamen, asimismo a los coordinadores de las diferentes fuerzas políticas, al diputado Juan José Jiménez, al diputado Manuel Pozo, a la diputada Graciela Juárez por haber acompañado esta propuesta que hoy está incorporada al dictamen en este proyecto que ha presentado el Partido Acción Nacional y el Partido Querétaro Independiente en donde nos dejan claro que se toma con seriedad el tema del medio ambiente en las diferentes propuestas. ¿Qué vamos a lograr con estas adiciones a los artículos? bueno pues, se va a generar que dentro del plan de manejo de todos los prestadores de servicios estén obligados a contemplar todo lo que tiene que ver con los derrames líquidos operativos como son aceites, anticongelantes, gasolinas y que generan una contaminación al subsuelo y emiten gases a la atmósfera que contaminan el aire que respiramos todos los días en el estado. También se va a contemplar que al ser desmantelados muchas veces las unidades o los autos sin normas puntuales y controles de operación puedan originar que los líquidos operativos se viertan en los drenajes municipales o estatales y asimismo se vierta al subsuelo contaminando los mantos acuíferos en el estado de Querétaro. También vamos a evitar que se emitan a la atmósfera los gases de los sistemas de aires acondicionados que se queden muchas veces ahí en las unidades y en los vehículos antes de ser desmantelados y que son muy dañinos para la atmósfera del aire que respiramos. la misma situación se presenta con los líquidos de baterías automotrices de plomo, de ácido que la mayoría de las veces se vierten al suelo y al drenaje, también en donde generan una contaminación ya que no han tenido un tratamiento previo para poderse deshacer de ello. Todos los componentes que se encuentran también en los vehículos en las unidades tales como plásticos, maderas, cubiertas de cables, cables y los residuos que se generan después de la trituración de los vehículos se va a tener la certeza y seguridad que tengan una adecuada disposición final. todo esto sumado puede generar una fauna nociva, una contaminación visual que todos estos depósitos, todos nos hemos dado cuenta de qué forma se aglutinan ahí las unidades y que es de perjuicio para todos los habitantes del estado.

Cierro destacando también, un tema muy importante qué tiene que ver con el alto potencial que pueden generar estos centros en todo lo que implica el reciclaje y el reaprovechamiento de una cantidad muy importante de todos los productos para volverlos a insertar a los procesos productivos que vayan de la mano con la normativa que tenemos hoy en la Ley de Economía Circular, adelantándome que haremos nosotros algunas propuestas a esta ley para que en específico en estos temas puedan ser adecuada y pueda generar este buen manejo. hay muchos materiales que pueden ser aprovechados como los materiales ferrosos que hoy representan una materia prima secundaria de gran calidad para la industria siderúrgica y que de algunos subproductos como los aceites lubricantes, los neumáticos, las llantas todo esto pueden generar un gran potencial en el uso de energía alternativa a industrias como las cementeras y muchas más que pueden ser aprovechados. Con todo esto refrendamos el compromiso de la Fracción del Partido Verde ecologista de México y de este Congreso con el medio ambiente, buscar que exista esa vinculación entre todas las propuestas que aquí se presentan para que podamos aportar con estas acciones a disminuir la huella de carbono que generamos y los efectos nocivos que se pueden llevar a cabo mediante acciones que no tengamos una prevención adecuada y que sea de beneficio para las queretanas y los queretanos. Siempre, siempre a favor del medio ambiente, es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, inaudible; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”

2.7 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 27 Y 47 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidenta:** Para desahogar del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma los artículos 27 y 47 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro. Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria. ¿el sentido de su intervención diputado? Diputado ¿el sentido? Diputada presidenta le informo que se ha registrado el diputado Paul Ospital y el sentido de su participación a favor.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Paul Ospital.

—**Diputado Paul Ospital Carrera:** Muchas gracias, muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, compañeras y compañeros legisladores, saludar además hoy en especial que nos acompañan

miembros de la Asociación Nacional de Regidores de México, presididos por el regidor de Uruapan Michoacán Aldo Argueta, por supuesto también a nuestro compañero y amigo regidor de Puebla Charbel Estefan y quien coordina los trabajos de la ANAREM en Querétaro la regidora Karina Careaga, así como miembros de todos los municipios, el vicepresidente también de esta asociación Marco Álvarez Malo y regidoras y regidores de todos los municipios de Querétaro, a quienes saludó. Hace algunos meses sostuvimos una reunión de regidoras y regidores aquí en el Congreso del Estado, y ellos fueron quienes pusieron sobre la mesa esta iniciativa de ley que hoy vamos a someter a su consideración tomando en cuenta que los distintos poderes representados a nivel federal, que los distintos poderes también representados en el estado ya cuentan con plena transparencia en las transmisiones de su trabajo; faltaba la parte de los ayuntamientos, la parte de los municipios. Hoy la Ley Orgánica Municipal estipula que todas las sesiones de Cabildo donde sesionan las regidoras, los regidores con los presidentes y presidentes municipales son de carácter público, salvo algunas excepciones que marca la propia normatividad, pero no son publicadas y es aquí donde estábamos en falta. Son de carácter público lo cual representa que cualquier ciudadano, ciudadana puede presentarse en el Ayuntamiento y presenciar en vivo una sesión de Cabildo, pero para ello requiere que se entere a tiempo, requiere trasladarse a la cabecera municipal y es mucho esfuerzo para poder atento al trabajo de sus regidores.

En cambio ahora, con este cambio en la ley estamos planteando el día de hoy los ayuntamientos estarán obligados a transmitir en vivo sus sesiones de Cabildo y esto nos va a permitir a los ciudadanos a las ciudadanas conectarnos desde nuestro teléfono celular, desde nuestra computadora, desde cualquier aparato tecnológico de nuestra casa con la sesión de Cabildo en vivo; nos permitirá a los ciudadanos también saber qué dicen y qué no dicen nuestros representantes como votan o que no votan nuestros representantes, es en sí pues una iniciativa que favorece la democracia participativa, sí estamos en un esquema de democracia representativa pero no nos podemos quedar ahí, no podemos votar por nuestros representantes y dejarlos durante 3 años tomar decisiones por nosotros sin estar en constante vigilancia de los mismos, esto nos permite que a través del seguimiento, de la observancia ciudadana, le digamos a nuestros representantes, como no lo dicen a nosotros: los estamos viendo, estamos viendo de manera transparente y accesible en nuestros hogares lo que están votando, lo que están discutiendo, cómo se están comportando. El acceso a la información pública es un derecho humano y el Estado así lo marca la ONU, así lo marca para brindar todas las herramientas necesarias para que los ciudadanos tengan en su poder la información pública, esto es brindar la tecnología a favor de los ciudadanos. Con ello por supuesto la idea de transparentar la acción pública en los municipios va a aumentar el escrutinio público también, va a aumentar la vigilancia, pero va a empoderar también a los ciudadanos, la información es poder y les estamos brindando mucho más información a las ciudadanas y ciudadanos, y por último también se vuelve un reto para todos los regidores y para todas las regidoras, porque no es lo mismo participar en una reunión donde no va a quedar constancia en audio y en video de lo que decimos que participar en reuniones en donde será público y quedará para la posteridad un video, así es que obligará también a la profesionalización de los cuerpos de regidores y de regidoras, así es que, compañeras, compañeros ojalá puedan respaldar esta iniciativa que hace este cuerpo de regidores a través de su servidor que no busca más que transparentar el ejercicio público al abrir aún más el acceso a la información y empoderar de esta manera a las ciudadanas y a los ciudadanos, es cuanto gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, inaudible; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; la de la voz, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.8 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 33 QUATER A LA LEY DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN MATERIA DE DERECHO A LA SALUD.

—**Presidenta:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley que adiciona un Artículo 33 Quater a la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro en materia de derecho a la salud. Considerando que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno debido a su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... ¿el sentido de su voto diputado?

Se informa a la presidencia que se encuentra registrada la intervención del diputado Juan José Jiménez, a favor.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Juan José Jiménez.

—**Diputada primera secretaria:** ¡perdón! También la intervención de la diputada Dulce Imelda Ventura, ¿a favor? A favor.

—**Diputado Juan José Jiménez Yáñez:** Muchas gracias, con la venia de la Mesa Directiva. El día de hoy me congratulo que esta iniciativa puede estar para discutirse aquí en el Pleno, este mes de noviembre pasado la diputada Dulce presentó una iniciativa para que noviembre fuera el mes azul, la cual todos los aquí presentes votamos por la nobleza que esto representa para que los hombres puedan atenderse en temas de cáncer de próstata. El año pasado tuvimos la oportunidad de presentar una iniciativa de ley que adiciona un artículo 33 Quarter que en términos de equidad se ha presentado para que las mujeres trabajadoras del estado, pudieran acudir un día sin que se les descontará su salario a atender el tema de cáncer de mamá; en ese mismo sentido presentamos esta iniciativa por paridad de género para que los hombres tengan la misma oportunidad ¿sí? de poder contar con un día para que en el mes de noviembre se puedan ir a hacer sus exámenes de próstata en el mismo sentido de que pueda ser preventivo. Es importante citar algunos datos estadísticos que son de suma importancia de lo que representan para las familias que llegan a presentar un enfermo de esta naturaleza con cáncer de próstata.

El cáncer de próstata es un problema de salud pública, la Organización Mundial de la Salud informó que en el 2020 se registraron 1.41 millones de nuevos casos de cáncer de próstata a nivel mundial. El Instituto de Salud Pública y el Instituto Mexicano del Seguro Social en el 2020 en México es la primera causa de muerte oncológica en hombres con 9.98 muertes por cada 100 mil hombres al año; datos del INEGI nos comentan que en México 7916 hombres fallecieron a causa del cáncer de próstata en el 2021; mismos datos del INEGI nos dicen que en Querétaro 135 hombres fallecieron a causa del cáncer de próstata en el 2021. Siguiendo en esta misma sintonía con datos del INEGI Querétaro ocupa el lugar 23 a nivel nacional de decesos por causa de cáncer de próstata, por lo que vemos oportuno poder presentar para que los trabajadores de gobierno del estado puedan tener un día y yo celebro la voluntad de mi compañera Dany que estuvo en su comisión para que pudiera avanzar la iniciativa y espero que hoy todos los diputados puedan votar a favor de esta iniciativa que con mucho lo agradecerán los trabajadores. Es cuanto presidenta muchas gracias.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la ley Orgánica... ¡Ah, perdón! Tiene el uso de la voz la diputada Dulce Ventura, ¡Perdón!

—**Diputada Dulce Imelda Ventura Rendón:** Con la venia de la Mesa Directiva, de la presidenta de la Mesa la diputada Liz Selene, saludo a todas y a todos los aquí presentes, a mis compañeros integrantes de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, a todos los medios de comunicación que nos acompañan, a todos los presentes en Galerías y saludo en especial a todas las familias queretanas. Quiero comenzar haciendo un reconocimiento por esta iniciativa presentada por mi compañero Juan José Jiménez relativa a la adicción del artículo 33 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro en materia de derechos de salud; por supuesto quiero agradecer los trabajos de la Comisión de la agenda 2030, a mi compañero Antonio Zapata, a mi compañero Armando Sinecio, encabezada por mi compañera Dany Salgado.

El cáncer de próstata es la primera causa de enfermedad y muerte masculina ya mencionada por mi compañero Juan José Jiménez, es lamentable que en el 2021 fallecieron casi 7 mil quinientos hombres por cáncer de próstata; en mi caso particular esta ha sido una lucha que hemos abanderado desde la

Comisión de Salud, por eso el día de hoy es imposible no apoyar esta iniciativa, porque hoy reconozco que debemos de dejar a un lado la pena, el miedo y todo aquello que nos impida poner los temas de salud importantes sobre la mesa como lo es el cáncer de próstata. Desde la Comisión de Salud hemos realizado 7 jornadas de noviembre azul, noviembre azul contra el cáncer de próstata con el objetivo específico de sensibilizar y concientizar respecto de este cáncer, permitiéndonos llevar pruebas rápidas de antígeno prostático que detectan los indicios de esta enfermedad. Hemos logrado que canalicemos a un gran número de hombres a un chequeo en tiempo y forma que hoy marca la diferencia en su vida. Amigas y amigos diputados, estamos aquí para hacer equipo con la gente, para representar sus voces, para cobijar sus necesidades y asegurar un futuro con mejores posibilidades y calidad de vida. Hoy nos toca velar por nuestros hombres, por nuestros compañeros de vida, por grandes amigos, por nuestros compañeros de trabajo. Hoy nos toca ponernos el bigote, ponernos en su lugar y hacer de su salud una prioridad. Yo estoy y estaré a favor de todo aquello que sume a cuidar la integridad de las y los queretanos. Es por eso compañeros que hoy les pido su voto a favor de esta iniciativa. Es cuanto.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello, presidenta: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; el de la voz, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, (inaudible); Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”

2.10 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sírvase inscribirse con la diputada primera secretaria. Señalando el tema que habrá de abordar.

DIARIO DE DEBATES

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaria. Se informa a la presidencia que no hay oradores inscritos.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** Gracias. No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo las 12 horas con 22 minutos del día de su inicio. Muchas gracias a todos y que tengan un buen día.